

car pues debidamente la bondad ó malicia de éstos actos hay necesidad de un criterio moral: criterio que existe de hecho y que vulgarmente se llama *conciencia*. No nos extenderemos mas sobre este punto, porque debe ser el objeto de ulteriores desarrollos, pues la necesidad de conocer, rectificar, dirigir y aplicar bien este criterio, es, como veremos á su tiempo, uno de los puntos comprendidos en la segunda parte del Derecho divino, que tratá de las obligaciones para con nosotros mismos.

CAPITULO II.

NECESIDAD DE UNA REGLA DE CONDUCTA PARA NUESTRAS ACCIONES.

Existencia y carácter de esta regla.

102. Aunque el hombre reconoce por último fin el goce de la felicidad perfecta, como lo hemos demostrado, y aunque este fin se descubre con solo examinar su naturaleza; no por esto se dirige á él necesariamente. Dotado de libertad, es dueño de abrazar la felicidad sólida, ó de apartarse de ella, siguiendo los impulsos de su corazón hácia los goces reprobados y los bienes quiméricos de la vida. Durante esta, permanece una empeñada y fuerte lucha entre las pasiones y la razón: y segun que triunfan esta ó aquellas, el hombre consigue ó pierde su verdadera felicidad. Por mucho predominio que lleguen á tener las pasiones sobre el alma, no avasallan jamas el entendimiento de tal modo, que desconozca el hombre su propia situación; y de aquí resulta, que por conseguir una satisfacción pasajera, se aparta no pocas veces de los caminos que habian de llevarle á su felicidad, y esto, con pleno conocimiento de su extravío.

103. ¿Qué resulta de aquí? que las dos ideas del fin y la libertad, la primera que expresa el verdadero blanco de nuestra existencia, y la segunda que anuncia los muchos y diversos peligros de un extravío, prueban concluyentemente la necesidad imprescindible de una regla de conducta para todos los hombres, la importancia suma de seguirla, y por consiguiente, que en ella están contenidos todos los medios que deben conducir al hombre á la posesion de la felicidad. ¿Pero existen estos medios? ¿Es capaz el hombre de conocerlos y practicarlos? ¿Tiene obligacion de seguirlos? ¿Influyen en todo el sistema de su felicidad, y con el fundamento de sus deberes? He aquí las cuestiones que naturalmente se ofrecen á la investigacion filosófica, cuando se trata de fijar, por medio de una rigurosa demostracion, la primera lei y sus inmediatas consecuencias. Siguiendo, pues, el orden progresivo de estas ideas, hablaremos en primer lugar, de la naturaleza y existencia de la regla: en segundo, de la capacidad que el hombre tiene de observarla: en tercero, de su carácter obligatorio: en cuarto, de las consecuencias inmediatas de esta primera regla considerada bajo el carácter de lei.

104. La línea recta es la mas corta que puede tirarse entre dos puntos dados: y la *regla* del artista es un camino seguro y estable, para recorrer sin extravío la distancia que media entre aquéllos dos puntos. Pasando pues ahora del orden fisico al orden moral, debe comenzarse recordando, que el Autor de la naturaleza ha señalado al hombre dos puntos, el uno que consiste en su voluntad, el otro que consiste en su fin. Dentro de estos dos puntos no cabe mas que una línea recta. Por consiguiente, cualquiera camino que no sea esta línea, le aparta de su fin. Cuanto el hombre piensa, dice ó hace con pleno conocimiento y espontaneidad, constituye una accion humana, y el sistema de sus acciones forma el carácter y distintivo de su conducta. Estos pensamientos, palabras ó acciones, pueden encaminar-

se por la línea recta y única que media entre nuestra voluntad y el verdadero fin, y en este caso nuestra conducta es buena; ó por alguna de las muchas líneas que pueden mediar entre nuestra voluntad y los fines particulares á donde nos impelen nuestras pasiones, y en este caso nuestra conducta es mala, puesto que nos aparta de nuestro verdadero fin.

105. ¿Qué medios tenemos pues para obrar siempre conforme á nuestros verdaderos intereses? El mismo que tiene el artista para seguir en sus procedimientos mecánicos la línea recta del geómetra, es decir, el uso de la *regla*. Hai, pues, en el órden moral, así como en el órden físico, una regla segura y fija que ha puesto á nuestra conducta el mismo que se dignó criarnos para la felicidad. Esta regla consiste en la *práctica del bien*, puesto que quien obra el bien continuamente camina sin extraviarse al verdadero fin, así como quien obra el mal se aparta constantemente de su fin. Para probar, pues, que hay una regla fija, á la cual debe ajustarse la conducta del hombre, basta manifestar que hai un bien y un mal moral; que la bondad del primero y la malicia del segundo no dependen de las convenciones, ni están sujetas al influjo de las circunstancias; que tienen caracteres esenciales, y se distinguen entre sí por su propia naturaleza. Para probar que el hombre es capaz de esta regla, basta manifestar que tiene un entendimiento para conocer el bien y el mal moral, una voluntad para amar el primero y aborrecer el segundo, y una libertad completa para practicar en todas sus acciones el bien.

106. Que hay un bien y un mal moral, tan esencialmente distintos como lo verdadero de lo falso, es una verdad que no necesita probarse: primero, porque de ella responden al mismo tiempo el sentido último, la observación constante, el efecto que producen las acciones diversas en nuestra alma: segundo, porque es una consecuencia de la

libertad humana, de la existencia de Dios y de sus relaciones con la humanidad, pues siendo esenciales estas relaciones, hai tambien una esencial oposición entre lo que va según ellas y lo que las contradice: cosas ambas que pueden suceder supuesta la libertad: tercero, porque así lo persuade el carácter contradictorio que tiene la conducta, según que se dirige á su fin, ó que de él se aparta: cuarto, porque así lo han entendido los sábios en todos los tiempos, así lo han creído los pueblos en todos los siglos á pesar de los sofistas, y así lo enseña terminantemente la Escritura Santa. Los escritos de todos los filósofos moralistas, los códigos que han formado los legisladores, el juicio de la historia &c. &c. son otros tantos documentos que prueban tanto la existencia como los caracteres esencialmente contrarios del bien y del mal.

CAPITULO III.

DE LA CAPACIDAD QUE EL HOMBRE TIENE DE OBSERVAR ESTA REGLA.

107. Visto ya que la regla de nuestra conducta consiste precisamente en seguir el bien y apartarse del mal, solo resta probar que el hombre es capaz de ser dirigido por esta regla. ¿Pero despues de haber hecho el análisis de las potencias, facultades y operaciones de nuestra alma, se necesita de otra cosa para convencernos de esta verdad? Cuanto hemos dicho hasta aquí puede reputarse como una serie de argumentos evidéntísimos, dirigidos á poner á la vista esta capacidad plena que tiene el hombre de ser gobernado por una regla en el sistema de su conducta. No estamos, pues, en el caso de hacer un análisis prolijo, pues para descubrir plenamente esta verdad, nos basta referir á

ella la serie de verdades que hemos venido demostrando en todas las secciones precedentes. ¿Qué se necesita, pues, para observar las reglas de conducta? Tres cosas: conocimiento del bien y del mal moral; inclinacion al primero y aversion al segundo; y por último, el suficiente poder para abrazar el uno y repeler el otro. ¿Cuenta el hombre con tales recursos? Hemos demostrado que el hombre tiene entendimiento; que el objeto del entendimiento es conocer la verdad, que la conoce de facto, y que la verdad moral no es otra cosa que el conocimiento del bien y del mal. Hemos visto igualmente que el hombre tiene voluntad, que ésta consiste en la facultad de querer ó no querer, que por su naturaleza ama el bien y aborrece el mal; lo que prueba suficientemente que el hombre cuenta con el segundo requisito, puesto que es capaz de inclinarse al bien y aborrecer el mal. En el capítulo 3.º manifestamos, aunque muy ligeramente, que el alma tiene esencialmente la facultad de obrar ó no obrar, que ejercita de hecho esta facultad, adoptando un objeto ó un partido entre dos ó mas que le propone el entendimiento: de lo cual resulta que el hombre posee asimismo el tercer requisito, es decir, el poder suficiente de adoptar el bien y desechar el mal. Infiérese de lo dicho, que el hombre no solo es capaz de una regla en el sistema de su conducta, sino que todas sus potencias y facultades han sido ordenadas por el Autor de la naturaleza, precisamente para que, dirigido por esta regla, llegue por último á la consecucion de su fin.

108. En el capítulo 2.º del libro 1.º probamos la existencia de Dios, haciendo ver que él es la causa primera de cuanto existe, y por consiguiente el Criador del hombre; que es un Ser infinitamente perfecto, y que repugna á su esencia cuanto pueda chocar á sus atributos. En el capítulo 3.º probamos que hizo al alma inmortal; y en el 4.º que destinó al hombre para la felicidad perfecta que constituye su fin. Establecidas estas verdades, nos vemos en el

caso de inferir, con toda evidencia, que ha dado al hombre una regla fija y una entera capacidad para seguirla: porque repugna del todo, que habiendo concedido el fin, haya rehusado los medios de alcanzarle. En efecto, la obra del Criador habria salido imperfecta en su parte mas esencial; porque faltando al hombre los recursos naturales que son indispensables para llenar el objeto y tocar al fin de su creacion, lejos de admirar en el hombre el poder, la inteligencia, la sabiduría y la bondad suma de su primera causa, seria para nosotros un misterio inexplicable, ó para mejor decir, un conjunto monstruoso de contradicciones.

109. Si Dios no crió al hombre para un fin, obró sin designio, obró por casualidad, ú obró por capricho; y como todas estas cosas repugnan á las ideas que podemos tener de una sabiduría infinita, ellas no pueden admitirse bajo ningún aspecto, sin rehusar á Dios este grande atributo. Si crió al hombre para un fin y le negó al mismo tiempo los medios de alcanzarlo, esto no podia suceder sino por falta de conocimiento, de poder ó de voluntad. ¿Y puede suponerse en Dios ninguna de estas faltas? No: porque la primera excluye la infinita inteligencia; la segunda, el infinito poder; y la tercera, la infinita bondad; y como un Dios sin una inteligencia, un poder y una bondad infinitas, es imposible de concebirse, y por tanto de existir; suponer que el hombre no tiene una regla de conducta, ó es incapaz de seguirla, vale tanto como negar la existencia de Dios.

110. No añadiremos nada: lo expuesto basta para convencernos plenamente de que el hombre no solo es capaz de conocer y distinguir el bien y el mal moral; sino que le conoce de hecho, y siempre le ha conocido; practica el bien y el mal, y siempre le ha practicado. Queda, pues, demostrado, que el hombre es dueño de practicar el bien, de apartarse del mal, y por tanto de ajustar sus acciones á la regla primitiva que debe gobernar su conducta.